



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 395 Ejemplares
48 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Martes 22 de Septiembre de 2026

No. 172

SUMARIO

	Pág.	
		BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
		Estados Financieros.....9231
		SECCIÓN JUDICIAL
		Decreto.....9233
		UNIVERSIDADES
		Títulos Profesionales.....9233
CASA DE GOBIERNO		
Acuerdo Presidencial No. 124-2026.....	9222	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
Acuerdos C.P.A.....	9222	

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 124-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrase al Compañero Mario José Armengol Campos, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Democrática de Timor-Leste, en calidad de concurrente, con sede en la República Socialista de Vietnam.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de septiembre del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2026-827 - M. 43089931 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO Nº 019 - 2024

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **CARLOS RAMÓN SOLANO DUARTE**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-030779-0030X**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Renovación para el ejercicio

de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado Nº128 - 2014**, emitido por el Ministerio de Educación, el día dos de junio del año dos mil catorce, mediante el cual se autorizó al solicitante para el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día primero de junio del año dos mil diecinueve; **ii) Fianza de Contador Público Nº GDC -803129**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el nueve de febrero del año dos mil veinticuatro; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día primero de febrero del año dos mil veinticuatro.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 2269**. El Licenciado: **CARLOS RAMÓN SOLANO DUARTE** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la renovación del quinquenio a favor del Licenciado **CARLOS RAMÓN SOLANO DUARTE** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inició el día doce de febrero del año dos mil veinticuatro y finalizará el día once de febrero del año dos mil veintinueve**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Póliza de Fianza al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día doce de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-828 - M. 5103607 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO Nº 136 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada

en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El ciudadano, **JOSE RAMON SOLANO ROSES** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **201-110148-0000Q**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 074-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 16 de marzo del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 15 de marzo del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803771**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 28 de julio del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 06 de Agosto del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack de Jesús Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 1770** el Licenciado **JOSE RAMON SOLANO ROSES**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio a el Licenciado: **JOSE RAMON SOLANO ROSES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un periodo que **inicia a partir del día 28 de julio del año 2026 y finalizará el día 27 de julio del año 2031.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 07 de agosto del año

dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-836 - M. 43134173 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 123 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El ciudadano, **FRANCISCO JOSE HUEMBES** identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-251263-0038Y**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 117-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 21 de junio del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 27 de junio del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803761**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 09 de julio del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 30 de junio del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 1568** el Licenciado **FRANCISCO JOSE HUEMBES**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio a el Licenciado: **FRANCISCO JOSE HUEMBES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 10 de julio del año 2026 y finalizará el día 09 de julio del año 2031.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y. archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día catorce de julio del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-843 - M. 5108307 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 141 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El ciudadano, **DEYVI ISAAC GUTIERREZ SANCHEZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **004-220792-0000N**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud por Primera Vez de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título del Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** extendido por La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, a los 03 días del mes de abril del año 2019, registrado con el Número 935, Página 312, Tomo XIV del Libro de Títulos de esa Universidad; **ii) ejemplar de La Gaceta No. 02** del 07 de enero del año 2020 en el que público la Certificación de su Título **iii) Fianza de Contador Público No. GDC - 803775**, extendida por Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER a los 14 días del mes de Agosto del año 2026 **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida a los 05 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la

Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4956** el Licenciado: **DEYVI ISAAC GUTIERREZ SANCHEZ**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza al Licenciado: **DEYVI ISAAC GUTIERREZ SANCHEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 14 de Agosto del año 2026 y finalizará el día 13 de Agosto del año 2031.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 14 de Agosto del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-850 - M. 5262292 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 143 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El ciudadano, **YADER HERADIO SEVILLA VARGAS** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **401-050181-0004F**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 228-2018**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro

Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 03 de Diciembre del año 2018, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 02 de Diciembre del año 2023 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803776**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 17 de Agosto del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 12 de Agosto del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack de Jesús Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Numero Perpetuo: 3218** el Licenciado **YADER HERADIO SEVILLA VARGAS**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio al Licenciado: **YADER HERADIO SEVILLA VARGAS**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 17 de Agosto del año 2026 y finalizará el día 16 de Agosto del año 2031**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 17 de Agosto del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-851 - M. 43747350 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 149 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis

de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El ciudadano, **NADIR ANTONIO MERCADO MORALES** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **409-011279-0001Q**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 266-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 05 de Agosto del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 04 de Agosto del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803777**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 20 de Agosto del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 12 de Agosto del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack de Jesús Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 1681** el Licenciado **NADIR ANTONIO MERCADO MORALES**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio al Licenciado: **NADIR ANTONIO MERCADO MORALES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 24 de Agosto del año 2026 y finalizará el día 23 de Agosto del año 2031**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 24 de Agosto del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**,

Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-859 - M. 43849266 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 147 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

La ciudadana, **YORLENE AZUCENA SALABLANCA COREA** identificada con cédula de identidad ciudadana número: **121-110878-0001H**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 237-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 15 de Julio del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 21 de Julio del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 7000026**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 20 de Agosto del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 06 de Agosto del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack de Jesús Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4206** la Licenciada **YORLENE AZUCENA SALABLANCA COREA**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio a la Licenciada: **YORLENE AZUCENA SALABLANCA COREA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 20 de Agosto del año 2026 y finalizará el día 19 de Agosto del año 2031.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 20 de Agosto del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-860 - M. 43849571 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 146 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

La ciudadana, **MARLEN DEL SOCORRO URBINA SEVILLA** identificada con cédula de identidad ciudadana número: **121-250890-0004B**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 238-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 15 de Julio del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 14 de Julio del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 7000025**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 20 de Agosto del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 06 de Agosto del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack

de Jesús Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4775** la Licenciada **MARLEN DEL SOCORRO URBINA SEVILLA**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio a la Licenciada: **MARLEN DEL SOCORRO URBINA SEVILLA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 20 de Agosto del año 2026 y finalizará el día 19 de Agosto del año 2031.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 20 de Agosto del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-869 - M. 43969925 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 151 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El ciudadano, **FABIO JOSE GOUSSEN GUEVARA** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-030275-0053M**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador

Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 349-2011**, autorizado por el Licenciado Héctor Mario Serrano Guillen, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 02 de diciembre del año 2011, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 01 de diciembre del año 2016 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803779**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 27 de Agosto del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 06 de Agosto del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack de Jesús Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 992** el Licenciado **FABIO JOSE GOUSSEN GUEVARA**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio al Licenciado: **FABIO JOSE GOUSSEN GUEVARA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 27 de Agosto del año 2026 y finalizará el día 26 de Agosto del año 2031.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Copíese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 27 de Agosto del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-870 - M. 44120113 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 148 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de

la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El ciudadano, **OSCAR DANILO MIRANDA TRUJILLO** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **441-280989-0002H**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 158-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 24 de Mayo del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 06 de Junio del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 6000056**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 20 de Agosto del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 06 de Agosto del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack de Jesús Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4094** el Licenciado **OSCAR DANILO MIRANDA TRUJILLO**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio al Licenciado: **OSCAR DANILO MIRANDA TRUJILLO**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un periodo que **inicia a partir del día 21 de Agosto del año 2026 y finalizará el día 20 de Agosto del año 2031**.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Copíese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 21 de Agosto del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-871 - M. 40423459 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 129 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El ciudadano, Francisco Ernesto Oviedo Rojas identificado con cédula de identidad ciudadana número: 084-010162-0001J, acreditado con Testimonio Escritura Pública Número Ochocientos veinticinco (825) Poder Especial de Representación, Autorizado en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día 13 de julio del año dos mil veintiséis, ante los oficios Notariales del Licenciado Eddys Antonio Otero Espinoza, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, a favor del Licenciado **OSMIN GABRIEL TELLEZ GONZALEZ**, mayor de edad, casado, Contador Público y del Domicilio de la Ciudad de Estelí de tránsito por esta ciudad, con cédula de identidad ciudadana número **161-090884-0001R**, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 249-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 21 de julio del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 20 de julio del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 5000016**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día 14 de julio del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 25 de junio del año dos mil veintiséis.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García . Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4785** el Licenciado **OSMIN GABRIEL TELLEZ GONZALEZ**,

es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio a el Licenciado: **OSMIN GABRIEL TELLEZ GONZALEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 15 de julio del año 2026 y finalizará el día 14 de julio del año 2031.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día dieciséis de julio del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-872 - M. 42659273 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 139 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El ciudadano, Francisco Ernesto Oviedo Rojas identificado con cédula de identidad ciudadana número: 084-010162-0001J, acreditado con Testimonio Escritura Pública Número Ochocientos cincuenta y seis (856) Poder Especial de Representación, Autorizado en la ciudad de Managua, a las tres de la tarde del día veintiocho de julio del año dos mil veintiséis, ante los oficios Notariales del Licenciado Eddys Antono Otero Espinoza, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud por Primera Vez de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, a favor de la Licenciada

REYNA ARGENTINA DELGADO LOPEZ, mayor de edad, soltera, Licenciada en Contaduría Pública y del domicilio de León, de tránsito por esta ciudad de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número **281-200867-0022S**, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** extendido por la Universidad Ciencias Comerciales, a los cinco días del mes de Diciembre del año 2003, registrado con el Número 141-1 ,Página 071, Tomo 05, del Libro de Títulos de esa Universidad; **ii) ejemplar de La Gaceta No. 156**, del 23 de agosto del año 2024 en el que público la Certificación de su Título **iii) Fianza de Contador Público No. GDC - 3000025**, extendida por Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER a los 22 días del mes de julio del año dos mil veintiséis **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5301** la Licenciada: **REYNA ARGENTINA DELGADO LOPEZ**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Licenciada: **REYNA ARGENTINA DELGADO LOPEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 23 de julio del año 2026 y finalizará el día 22 de julio del año 2031.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Copíese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 14 de Agosto del año 2026. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-873 - M. 43843982 - Valor C\$ 285.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 120 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la Sociedad, **BDO NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA**, a través de su representante legal, el Licenciado **SAMUEL DODANYS BORGE GARCIA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **521-140879-0001Q**, acreditado con Testimonio de Escritura Pública Número cincuenta y cuatro (54) denominada Otorgamiento de Poder Generalísimo, autorizada ante los Oficios Notariales del Licenciado Héctor Zacarías Méndez Morales, el día seis de septiembre del año dos mil diecinueve, con lo cual demuestra ser Representante Legal de la Sociedad, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **I) Testimonio de Escritura Pública Número veintinueve (29) Transformación de Sociedad Colectiva (Limitada) en Sociedad Anónima con sus Estatutos**, del veintiocho de agosto del año dos mil quince, autorizada ante los Oficios Notariales de la Licenciada María José Herrera Espinoza, debidamente inscrita, **II) Testimonio de Escritura Pública Número Cincuenta y cuatro (54) denominada Otorgamiento de Poder Generalísimo**, autorizada ante los Oficios Notariales del Licenciado Héctor Zacarías Méndez Morales, el día seis de septiembre del año dos mil diecinueve, **III) Hoja de inscripción como Comerciante por Transformación de la sociedad Colectiva Borge Villavicencio y Compañía Limitada, a BDO NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA**, denominada abreviadamente **BDO NICARAGUA**, inscrita bajo el Número Único del folio personal: MG00-22-000568, asiento 6 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, el día veinte de octubre del año dos mil quince, **IV) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 080-2021**, el día 23 de marzo del año 2021, mediante el cual se autorizó a la sociedad **BDO NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA**, para el ejercicio Profesional de Contaduría Pública, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 22 de marzo del año 2026, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), **V) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 131-2023**, el día 10 días del mes de mayo del año 2023, mediante el cual se autorizó al Licenciado **SAMUEL DODANYS BORGE GARCÍA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público, durante un quinquenio que inicio 10 de mayo del año 2023 y finalizará el día 09 de mayo del año 2028, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro

Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), **VI) Fianza de Contador Público Número: GDC -803752**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 26 de junio del año 2026; **VII) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 29 de junio del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se encuentra inscrita la firma, **BDO NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA**, denominada abreviadamente **BDO NICARAGUA S.A** con Numero **RUC J0910000231009**, acredita ser miembro activo del Colegio de Contadores Públicos, siendo depositaria de Fe, se ajusta a los preceptos legales, establecidos en la Ley para el Ejercicio de Contador Público; por lo que se solicita se acredite como firma que respaldará toda intervención de la Sociedad, al Licenciado **SAMUEL DODANYS BORGE GARCÍA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número **521-140879-0001Q**, Contador Público debidamente autorizado por este Ministerio mediante **Acuerdo N° 131-2023**, emitido a los 10 días del mes de mayo del año 2023, para ejercer la Contaduría Pública por un quinquenio que vencerá el 09 de mayo del año 2028.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio a la Sociedad, **BDO NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA**, denominada abreviadamente **BDO NICARAGUA**, con domicilio en la ciudad de Managua, departamento de Managua, para el ejercicio Profesional de la Contaduría Pública durante un período que **inicia a partir del día 29 de junio del año 2026 y finalizará el día 28 de junio del año 2031**.

SEGUNDO: Toda intervención de la sociedad autorizada deberá ir respaldada por la firma individual del Contador Público Autorizado, Licenciado **SAMUEL DODANYS BORGE GARCIA**, para los efectos de Ley.

TERCERO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

CUARTO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

QUINTO: Copíese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día quince de julio del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2026-00905 - M. 44733271 - Valor C\$ 870.00



ESTADO DE SITUACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL		ESTADO A
I-1 ACTIVOS CON NO RESIDENTES		II-1 PASIVOS CON NO RESIDENTES		
Activos de Reserva		Activos de Reserva		
Dólares y Monedas Extranjeras		Reserva Internacional - Cuenta Plazo Corriente		
Depósitos en el Exterior		Reserva Internacional - Cuenta Plazo Corriente		
Tercerías en el Exterior		Intereses por Pagar en el Exterior Corriente		
Tercerías de Unidades Extranjeras		Intereses por Pagar en el Exterior Vencidos		
Tramite de Reserva en el FMI				
Otros Activos con no Residentes		Pasivos Externos Largo Plazo		
Intereses por Cobrar en el Exterior		Indeudamiento Externo Largo Plazo Corriente		
Activos de Divisas en el Exterior		Otros Pasivos Externos Largo Plazo		
Aportes a Organismos Financieros Internacionales		Intereses por Pagar en el Exterior Corrientes		
Aportes a Organismos Financieros Internacionales				
I-2 ACTIVOS CON RESIDENTES		Obligaciones con Organismos Internacionales		
Metales Preciosos		Obligaciones con Organismos Internacionales		
Oro		Obligaciones con Organismos Internacionales		
Plata		Obligaciones con Organismos Internacionales		
Níquel		Obligaciones con Organismos Internacionales		
Títulos y Valores Nacionales		PASIVOS CON RESIDENTES		
Títulos y Valores del Gobierno		Pasivos Monetarios		
Títulos y Valores Privados		Emisión Monetaria		
Títulos Valores por Repartos		Depósitos Monetarios		
Bonos Ley 1232		Otros Pasivos Monetarios		
Préstamos Otorgados		Depósitos a Plazo		
Préstamos Otorgados		Pasivos Cursimonetarios		
Estimación para Créditos Otorgados		Depósitos Cursimonetarios		
Propiedad Planta y Equipo		Depósitos a Plazo		
Activos Tangibles				
Depreciación Activos Tangibles				
Otros Activos Inmobiliarios		Obligaciones en Títulos y Valores Emisidos		
Activos disponibles para la venta		Emisión Monetaria		
Bienes Muebles e Inmuebles en Deposito		Emisión por Asistencia Financiera		
Intereses por Cobrar en el Interior		Intereses por Pagar en el Interior		
Intereses por Cobrar en el Interior		Obligaciones en el Interior		
Estimación para Intereses por Cobrar		Emisiones en Valores		
Otros Activos con Residentes		Depósitos bajo Disposiciones Especiales		
Fondo de Operaciones		Depósitos para Pago Importaciones		
Gastos Anticipados		Otros Depósitos Reintegrados		
Gastos Anticipados				
Gastos Diferidos por Adquisición de Bienes y Muebles		Fondos y Créditos del Gobierno Central		
Otros Cuentas por Cobrar en el Interior		Fondos de Contabilidad del Gobierno Central		
Otras Cuentas por Cobrar		Otros Depósitos del Gobierno Central		
Estimación para otras Cuentas por Cobrar				
TOTAL ACTIVO		Otros Pasivos con Residentes		
		Retenciones Libramientos y Fiscales		
		Pasivos Diversos		
		TOTAL PASIVO		
		PATRIMONIO CAPITAL		
		Capital y Reservas		
		Capital Inicial		
		Aportes		
		Reserva de Capital		
		Utilidad/Pérdida Acumulada		
		Utilidad/Pérdida Ejercicios Anteriores		
		Utilidad/Pérdida del Período		
		Diferencial Cambiario Acumulado		
		Diferencial Cambio Períodos Anteriores		
		Diferencial Cambio del Período		
		TOTAL PASIVO + CAPITAL		
		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
		Cuentas Patrimoniales y Terceros		
		Cuentas por Contra Deudoras		
		TOTAL DEUDOR		

(O) Carlos José Altamirano Urbina, Gerente de Contabilidad. (O) Pedro Antonio Arreaga Sirius, Gerente de División de Planificación. (O) Magaly María Sainz Ulloa, Gerente General.



Banco Central de Nicaragua
Iniciando la era de la modernidad

ESTADO B

ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

I. INGRESOS FINANCIEROS		7,790,128,505.99
Ingresos Financieros Devengados		4,167,157,729.63
Intereses sobre Operaciones Internacionales	3,998,969,653.13	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>168,188,076.50</u>	
Ingresos Financieros Recibidos		3,622,970,776.36
Intereses sobre Operaciones Internacionales	3,620,688,996.57	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>2,281,779.79</u>	
II. GASTOS FINANCIEROS		4,574,594,883.00
Gastos Financieros Devengados		2,234,353,243.34
Intereses sobre Operaciones Internacionales	1,031,829,599.22	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>1,202,523,644.12</u>	
Gastos Financieros Pagados		2,340,241,639.66
Gastos Financieros Internacionales	316,427,841.81	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	1,561,197,135.10	
Comisiones Pagadas	487,834.60	
Operaciones con Divisas	<u>462,128,828.15</u>	
UTILIDAD/PÉRDIDA FINANCIERA		3,215,533,622.99
III. INGRESOS DE OPERACIONES		62,050,637.77
Ingresos de Operaciones Recibidos		62,050,637.77
Operaciones Internacionales	15,488,883.15	
Operaciones Financieras	<u>46,561,754.62</u>	
IV. GASTOS DE OPERACIONES		464,914,966.93
Gastos de Operaciones Devengados		11,855,325.85
Servicios no Personales	<u>11,855,325.85</u>	
Gastos de Operaciones Pagados		453,059,641.08
Servicios Personales	214,973,215.75	
Servicios no Personales	120,219,953.84	
Materiales y Suministros	6,349,157.07	
Programas Especiales	4,505,839.21	
Instituciones y Organismos	10,490,204.69	
Encuestas y censos	96,521,270.52	
Billetes y Monedas	<u>-</u>	
UTILIDAD/PÉRDIDA DE OPERACIONES		-402,864,329.16
V. OTROS INGRESOS		36,010,583.44
VI. OTROS GASTOS		1,767,631.27
UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERÍODO		2,846,912,246.00
VII. DIFERENCIAL CAMBIARIO DEL PERÍODO		10,914,849.97
VIII. RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO		2,857,827,095.97

(f) Carlos José Altamirano Urbina, Gerente de Contabilidad. (f) Pedro Antonio Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. (f) Magaly María Sáenz Ulloa, Gerente General.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2026-00820 – M. 42667566 – Valor C\$ 435.00

DECRETO

Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Managua Circunscripción Managua, veintiocho de Julio del dos mil veintiséis. Las once y cuatro minutos de la mañana.- FALLO: 1.- Ha lugar a la solicitud del abogado JUAN CARLOS ARGUELLO PEREYRA, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, identificado con cédula de identidad ciudadana numero: 161-211077-0003V y Carnet de la Corte Suprema de Justicia Numero: 7052, en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora MARIA CELINA TAPIA, con pretensión de cancelación y reposición de Certificado de Depósito a plazo fijo en contra del BANCO LAFISE BANCENTRO SOCIEDAD ANONIMA (Banco LAFISE).- 2.- Se decreta la cancelación del título valor que se describe a continuación: Número de Certificado. 751700201. Fecha de Apertura. 20 de Octubre del 2021. Fecha de Vencimiento. 20 de Marzo del 2026. Monto Original. USD \$ 7.000.00 (Siete Mil Dólares). Saldo Actual. USD \$ 7.344.67 (Siete mil trescientos cuarenta y cuatro dólares con sesenta y siete centavos de dólares). Tasa de Interés. 2.25 %. Plazo. 3 años.- 3.- Se manda que se publique el decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante. 4.- Se autoriza la reposición del título valor por quien corresponda una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros. Si en la fecha de la publicación el título no está vencido todavía, el término de sesenta días para el pago corre desde la fecha del vencimiento. 5.- Se ordena que el decreto se notifique a los obligados en virtud del título. 6.- Se le hace saber a la parte que esta resolución por tener carácter de definitiva es susceptible de recurso de apelación que debe de interponerse ante el mismo juzgado dentro de diez días contados desde el día siguiente a su notificación debiendo en el escrito de recurso expresar los agravios que la resolución le cause.- 7.- Notifíquese. (f).- Adriana María Cristina Huete López. Juez Primero Distrito Civil Oral de Managua. Circunscripción Managua, (f)-- Ana Isabel Chavarría. Secretaria.- Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Managua Circunscripción Managua, en la ciudad de Managua, a las ocho y cinco minutos de la mañana, del día martes, dieciocho de Agosto del dos mil veintiséis.- (f) Adriana María Cristina Huete López, Juez Primero Distrito Civil Oral de Managua. Circunscripción Managua. (f) Wilfredy David Mendoza Hernández. Secretario Judicial. Asunto Numero: 002363-ORM-2026-CO. **ADMAHULO.**

1-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP20724 - M.34671135 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 073, Folio 073, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NAYELIS SUHEY RODRÍGUEZ LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-180301-1001E ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20725 - M.36696043 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 074, Folio 074, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DANIA ESTELA HERNÁNDEZ ROCHA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-210701-1006S ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y**

Epidemiología, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora.-.Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20726 - M.36950656 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 075, Folio 075, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LESYANI VANESSA JIRÓN ORTEGA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-040591-0001L ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f)MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20727 - M.34979453 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 076, Folio 076, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

YARITZA LIDIED FERNÁNDEZ SALAZAR, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 522-110302-1002A ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20728 - M.36166755 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 077, Folio 077, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ERIKA JUNIELKA SALAZAR HURTADO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-060102-1004E ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos

mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20729 - M.35395753 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 078, Folio 078, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARGINE ARIANA LÓPEZ JIRÓN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-090802-1001N ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20730 - M.33614434 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 079, Folio 079, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUANA GRISELDA VÁSQUEZ MEJÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 522-190803-1000S ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en**

Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20731 - M.36278598 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 080, Folio 080, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MELQUIN JUSTIN RIVAS ÁLVAREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 521-210503-1002M ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20732 - M.36279357 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 081, Folio 081, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LESTHER URIEL REQUENE DÍAZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 522-171099-1000E ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. a Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20733 - M.36282091 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 082, Folio 082, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LUIS ADOLFO HERNÁNDEZ WHITFORD, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-190803-1004G ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos

mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20734 - M.364979524 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 083, Folio 083, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSÉ NOEL BENAVIDES BENAVIDES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-100302-1001X ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.- La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20735 - M.35396301 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 084, Folio 084, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JECKSON ALEXANDER SÁNCHEZ ROBLES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-280903-1001E ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería Intercultural con mención**

en **Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20736 - M.37506626 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 085, Folio 085, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

PAULA ALLEN GUILLERMO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-081177-0001D ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20737 - M.38249906 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 086, Folio 086, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

BLADIMIR ALEXANDER PADILLA MARTÍNEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-170187-0000P ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Historia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Historia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20738 - M.35907095 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 087, Folio 087, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DOLORES ELIZABETH BENARD GREEN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-230960-0001L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20739 - M.33614434 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 088, Folio 088, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NORVIN HERRERA GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 443-060187-0000B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20740 - M.38322034 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 089, Folio 089, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MEYLIN DAY MOODY, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 606-080995-0000Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República

de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20741 - M.38321941 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 090, Folio 090, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARBELY DAY MOODY, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 606-280190-0000S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20742 - M.36985391 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 091, Folio 091, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KATHY YOLANY TOLEDO OCAMPO, natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-240301-1002M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20743 - M.33500837 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 092, Folio 092, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANDREA DEL SOCORRO FLORES GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-210502-1001U ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20744 - M.35688547 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 093, Folio 093, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NEYDI YARELI DÍAZ GONZÁLEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 127-200397-0001V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20745 - M.34157447 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 094, Folio 094, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HEYLIN BALESKA SÁNCHEZ SOZA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-160383-0002T ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia

Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20746 - M.38236090 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 095, Folio 095, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KEYLING JARITZA SALGUERA SILES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-091096-0000G ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20747 - M.38236693 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 096, Folio 096, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HIPÓLITA ESPERANZA ROSTRAN ACUÑA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-181197-1000P ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20748 - M.38253318 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 097, Folio 097, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JESSENIA ADALILA JARQUÍN DÍAZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-230195-0001K ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2026-TP20749 - M.38080316 - Valor C\$ 95.00

REPOSICIÓN DE TÍTULO

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), informa que se ha solicitado Reposición de Título de Profesor de Educación

Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, extendido por URACCAN, el veinte de enero del año dos mil veintiséis, a nombre de Carolina Herrera García.

Esta reposición es solicitada por deterioro del título.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Puerto Cabezas, RACCN, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis (f) MSc. Sesiah Lizani Davis Gra Secretaría General de URACCAN

Reg. 2026-TP20750 - M.33665679 - Valor C\$ 95.00

REPOSICIÓN DE TÍTULO

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), informa que se ha solicitado Reposición de Título de Profesor de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, extendido por URACCAN, el tres de abril del año dos mil veintitrés, a nombre de Omar Antonio Duarte Ríos.

Esta reposición es solicitada por deterioro del título.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Puerto Cabezas, RACCN, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Sesiah Lizani Davis Gra Secretaría General de URACCAN

Reg. 2026-TP19902 - M. 37526179 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 001-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UNIVAL, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Humanidades que dice:

CERTIFICACIÓN.

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que en el Folio **XLI**, Partida **1112**, Tomo: **16**, del libro de Registro

de Títulos de la Facultad de: Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL – POR CUANTO:**

LUCIA MONGE VELAZQUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades para obtener el grado de Licenciada, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de febrero del 2016. El Rector de la Universidad Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General Msc. Ileana Jérez. Es conforme, León, 27 de mayo del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19903 - M. 37551624 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **247**, tomo **V**, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FABIOLA ALBERTINA MOLINA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **121-170490-0002F**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Nutrición.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 18 de junio del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP19904 - M. 37420678 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **181**, tomo **III**, del libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ÁNGELA ROSA BONILLA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **121-250182-0001V**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 11 de marzo del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP19905 - M. 37420498 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **151**, tomo **VI**, del libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ISAMARA PÉREZ QUINTANILLA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **121-030792-0002J**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de marzo del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP19906 - M. 35257727 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número **242**, página **242**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO**”. **POR CUANTO:**

JOSÉ RAFAEL MAYORGA MONTEALEGRE. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. Rector UNIAV, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2026-TP19907 - M. 34940805 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número **246**, página **246**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO**”. **POR CUANTO:**

ISAAC RAFAEL PINEDA RODRÍGUEZ. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. Rector UNIAV, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2026-TP19908 - M. 38123945 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **399**, Folio: **200**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 30, del mes de junio del año 2026. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CINTHIA MASSIEL GARCÍA ROA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-051192-0065V**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2026-TP19909 - M. 37553078 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TITULO

El Suscrito Director de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau" Certifica que, Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado Número **2451**, Folio **120**, Tomo **I** del Registro de Título, que Dice **UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU UNIJAR POR CUANTO:**

JERSON ENRIQUE FRANK CASTRO Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° **612-080201-1000F**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los Estudios y Requisitos Académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina

General. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Médico General** Con las Facultades y Prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Firma ilegible Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas. Rector. Firma ilegible Lic. Andrea Virginia Loáisiga Castellón. Secretaria General.

Conforme su Original. Registrado Número **2451**, Folio **120**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua el día 12 de junio del año 2026. Firma ilegible Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director de Registro Académico. (f) Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector (f) Lic. Andrea Virginia Loaisiga Castellon Secretaria General (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arroliga Director De Registro Academico.

Reg. 2026-TP20020 - M. 37618340 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, con resolución N.º 51-2024 que refiere al cambio de nombre y según consta en Resolución No.006-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 70 del 24 de abril de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UNN, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas que dice:

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Norte de Nicaragua, UNN. Certifica que bajo el Asiento **993**, Página **458**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

GERALDINE ELIET GARCÍA ESPINOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Msc. Noel Ramón Ponce. Secretario General Msc. José Augusto Zeledón Ibarra. Directora de

Registro y Control Académico Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda. Es conforme, León, 15 de junio del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20021 - M. 35643416 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° **296**, Pagina **149**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

ROBERTO CARLOS LUNA ROBLES. Natural de Camoapa, Departamento de Boaco República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil uno. Autorizan Ing. Mario Caldera Alfaro. Rector de la Universidad. Ing. Jorge Morales Sequeira. Secretario General. Ing. Javier Ramirez Meza. Decano de la Facultad.

Conforme, Managua, diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora.

Reg. 2026-TP20022 - M. 38405908 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **179**, tomo **X**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SCARLETH JULISSA CALDERÓN GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **489-181297-0003X**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de

Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 14 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP20023 - M. 35365258 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), certifica que, bajo el N° **3477**, Pagina **198**, Tomo **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

HIRUZY PAOLA ARAICA CHOW. Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil quince. Autorizan MBa. Nestor Gallo Zeledon. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General. Ing. Daniel Cuadra Horney. Decano de la Facultad.

Conforme, Managua, doce días del mes de junio del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora.

Reg. 2026-TP20024 - M. 37554449 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **271**, tomo **VIII**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENNETH JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua con cédula de identidad **441-170294-0008S**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de junio del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP20026 - M. 37744995 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **254**, tomo **XXVIII**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EVA MARÍA ORTEGA OROZCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP20027 - M. 27373112 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Cardenal Miguel Obando Bravo, UNICA, certifica que registrado bajo el número **251**, Folio **084**, tomo **I**, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CARDENAL MIGUEL OBANDO BRAVO, UNICA POR CUANTO:**

STHEFANY PAOLA GONZÁLEZ SILVA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-040101-1020L** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua treinta del mes de junio de dos mil veintiséis. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2026-TP20028 - M. 33073452 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **420**, tomo **II**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JAHAYRA EMILIA ROCHA ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **121-310777-0003C**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de mayo del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 22 de enero del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP20029 - M. 38435548 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **294**, tomo **VIII**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Educación e Idiomas, que esta

Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

PORFIRIO JOSÉ ARCEDA JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-140485-0034Y**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 30 de junio del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP20030 - M. 37780541 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **264**, tomo **V**, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ALLISON LAYKING SOLEDAD GONZÁLEZ ZAVALA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **321-071095-0009G**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 30 de junio del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP20031 - M. 22423518 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro

Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: **0219**; Número: **1831**; Tomo: **III**; del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO POR CUANTO:**

ESTHER NOHEMI CANTILLANO GONZÁLEZ. Natural de El Coral, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes noviembre del año 2019. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 4 de marzo de 2026. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Angel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) Mba. Mario José Caldera Alfaro Secretaría General.

Reg. 2026-TP20032 - M. 37709019/37817231 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial 58 de 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UCAN, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que dice:

CERTIFICACIÓN.

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que bajo el No. **050**, Página **25**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

POR TANTO: Se le extiende el Título de: **Licenciado en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad Msc. Jeannette Bonilla de García. Secretario General Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme, León, 03 de julio del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20603 -M.79662244 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: bajo el No 14333, Folio 048, Tomo XXXI, del Libro de Registros de Posgrados de la Universidad y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DANIEL ANTONIO RUIZ DELGADILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No.441-271181-0010V, ha aprobado en el mes de Agosto del año 2017, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Higiene y Seguridad del Trabajo. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Higiene y Seguridad del Trabajo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP20604 -M.63840430 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: bajo el No 14334, Folio 048, Tomo XXXI, del Libro de Registros de Posgrados de la Universidad y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WENDY CECILIA REYES IDIÁQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No.001-120400-1019C, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia del Talento Humano. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Gerencia del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP20605 -M.63838952 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: bajo el No 14335, Folio 048, Tomo XXXI, del Libro de Registros de Posgrados de la Universidad y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HEINY VERÓNICA ROJAS GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No.001-281287-0036X, ha aprobado en el mes de Noviembre del año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión de Procesos Industriales. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Gestión de Procesos Industriales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, (f) Lic. Armando Mendoza Goya. Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP20606 -M.63839432 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: bajo el No 14336, Folio 048, Tomo XXXI, del Libro de Registros de Posgrados de la Universidad y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MABELKIS ONEYDA CHAVARRÍAROJAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No.281-050187-0005M, ha aprobado en el mes de Noviembre del año 2025,

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Prevención de Riesgos Laborales (HSO). **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Master en Prevencion de Riesgos Laborales (HSO)** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP20607 -M.63839510 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: bajo el No 14337, Folio 048, Tomo XXXI, del Libro de Registros de Posgrados de la Universidad y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JUNETZY IVETTE SALMERÓN WEST, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No.001-110599-1049B, ha aprobado en el mes de Noviembre del año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Prevención de Riesgos Laborales (HSO). **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Master en Prevencion de Riesgos Laborales (HSO)** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP20751 -M.25564291 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **417**, Folio **17**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MICHAEL JOSE TENORIO URBINA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **366-261291-0001G**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc Luisa Massiel +Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20752 -M.15602723 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **415**, Folio **15**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

WINSTON GEOVANNY NIÑO LARIOS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-031103-1043N**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legal mente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20753 -M.26159678 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería,

certifica que, Registrado: Numero **28**, Folio **28**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Centro Universitario Regional Estelí. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JUDITH DEL ROSARIO GARCIA GONZALEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **322-261294-0000Y**, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20754 -M3352122 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **61**, Folio **61**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Centro Universitario Regional Estelí. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BRYAN JOSUE ESPINOZA RIVERA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **161-210496-0002C**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20755 -M.30428705 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **37**, Folio **37**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Centro Universitario Regional Estelí. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALEJANDRA JULISSA PALACIOS JARQUIN. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **241-180402-1000H**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20756 -M.30485256 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **60**, Folio **60**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Centro Universitario Regional Estelí. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ENMANUEL ANTONIO RIZO SALGADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **441-181202-1009X**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán

Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa massiel mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20757 -M.25511333 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **523**, Folio **123**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALEXANDER ANTONIO NAVARRO SALAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-080999-1062K**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20758 -M.35259927 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **500**, Folio **100**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ERLYNG MATTHEWS OROZCO SALINAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-120504-1021P**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR**

TANTO: le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20759 -M.14568488 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **522**, Folio **122**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FRANCISCO ISRRAEL VADO LARA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-220704-1009L**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20760 -M.25011858 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **374**, Folio **174**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI
POR CUANTO:**

ILEANA JOHELY MOLINA GUADAMUZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-180101-1021S**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20761 -M.25034869 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **373**, Folio **173**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ADRIANA FERNANDA ROMERO GONGORA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-120298-0002B**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP20762 -M.18244584 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro

Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **544**, Folio **144**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NOE ISRAEL BRAVO ALONSO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **201-261296-0004N**, ha aprobado en el mes de junio del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20763 -M.23921468 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **543**, Folio **143**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

RODOLFO JOAQUIN EDUARDO REYES SCHOURES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-090297-0007F**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20764 -M.23737654 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **542**, Folio **142**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CALVIN ENMANUEL BOBADILLA POU. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-290901-1042R**, ha aprobado en el mes de junio del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20765 -M.14161293 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **541**, Folio **141**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSE RAMON PEREZ FONSECA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-240889-0010Y**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20766 -M.15535827 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **545**, Folio **145**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

RUSSELL DAVID SEQUEIRA REYES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-100300-1003Y**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20767 -M.25154167 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **574**, Folio **174**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JULIANA ALEJANDRA MARENCO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-010203-1032N**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20768 -M.14614199 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **577**, Folio **177**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSE DAVID CANO JAIME. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **201-010284-0002G**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20769 -M.25241484 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **586**, Folio **186**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ERICK JAVIER MENDIETA ESTRADA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **041-020786-0005B**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los

estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20770 -M.36619358 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **593**, Folio **193**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALCIDES AARON LARGAESPADA SANCHES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-261201-1039B**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20771 -M.14174845 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **596**, Folio **196**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARVIN ANTONIO CRUZ TAPIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-080800-1072C**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20772 -M.32030112 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **597**, Folio **197**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANGEL DAVID AMADOR ARAGON. Natural de Honduras con documento de identidad N° **0801199602000**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20773 -M.32021192 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro

Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **590**, Folio **190**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CECILIA ALEJANDRA NOGUERA GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-160701-1007T**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20774 -M.36562321 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **603**, Folio **3**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MAYERLING KARINA MARTINEZ AGUIRRE. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-080298-1014S**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20775 -M.27855046 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **576**, Folio **176**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DENIS BAUTISTA ARAICA HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-070303-1031G**, ha aprobado en el mes de junio del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20777 -M.16628034 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **594**, Folio **194**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOHN KENNETH ZELAYA FONSECA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-130101-1004N**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán

Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20777 -M.14869774 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **406**, Folio **6**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARCELO ABSALON ESTRADA ROCHA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-011003-1032Q**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20778 -M.14096448 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **502**, Folio **102**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DENIS FRANCISCO MATAMOROS MIRANDA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-030192-0034S**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR**

TANTO: le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20779 -M.14116941 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **506**, Folio **106**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DEREK JOSE RIVAS GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **081-030803-1001P**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20780 -M.26057013 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **508**, Folio **108**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CRISTIAN DAVID ROCHA PAISANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-310802-1023N**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20781 -M.13947113 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **562**, Folio **162**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ERICKA MICHELLE MOREIRA MOLINA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-150201-1036J**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20782 -M.14240240 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería,

certifica que, Registrado: Numero **550**, Folio **150**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GILBERTO JOSE LOPEZ LOPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **041-081001-1002E**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20783 -M.10440612 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **493**, Folio **93**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NAHOMI JAZMIN BODAN BARRIOS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-100203-1002G**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20784 -M11097636 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **492**, Folio **92**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JEAN CARLOS PAVON MARTINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-120502-1007K**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20785 -M.36733231 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **372**, Folio **172**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALVARO ANTONIO CHAMORRO CALIXTO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **201-090900-1006S**, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil

veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20786 -M.17319026 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **400**, Folio **200**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CRISTOPHER ENOC ALVAREZ FLORES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-140686-0005G**, ha aprobado en el mes de marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20787 -M.17315746 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **401**, Folio **1**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO PEREZ AGUILAR. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **086-210188-0000U**, ha aprobado en el mes de marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20788 - M.30418554 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **67**, Folio **67**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Centro Universitario Regional Estelí. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CLAUDIO FRANCISCO ACEVEDO ALFARO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **481-031296-0001E**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20789 -M.34787903 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **498**, Folio **98**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALLISON MARIA TORRES AMADOR. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-100802-1043P**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2026

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20790 - M.14798608 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **510**, Folio **110**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO DUARTE SABALLOS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-251197-1008M**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20791 - M.35085776 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **26**, Folio **26**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Centro Universitario Regional Estelí. Y que ésta

instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BERTADORA LOPEZ MORALES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **161-211279-0005A**, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20792 - M.26231362 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **376**, Folio **176**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA LILY PEREZ GOMEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-260398-0004Q**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20793 - M.29128677 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **385**, Folio **185**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

YARITZA DEL CARMEN RAMIREZ VELASQUEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-140998-0018T**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20794 - M.14006914 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **408**, Folio **8**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIAGUADALUPE SABALLOS CARDOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-251200-1030U**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil

veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20795 - M.14162855 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **404**, Folio **4**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KELVIN RENE GONZALEZ MAYORGA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-210602-1014T**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20796 - M.14162797 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **409**, Folio **9**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KATHERINE GISSELLE COREA DIAZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-170103-1008Q**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20797 - M.15463518 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **402**, Folio **2**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HANSEL STEVEN CONTRERAS MARTINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **041-070603-1001P**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20798 - M.30517308 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **365**, Folio **165**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

VICENTE DANIEL MARTINEZ BAQUEDANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-**

240603-1019A, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20799 - M.26692784 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **384**, Folio **184**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

SILVANA NAYARETH RAMOS DIAZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-180101-1017N**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20800 - M.30369239 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **383**, Folio **183**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta

instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

RAMJI RAMAHARYS FLETES ROJAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-130702-1007A**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20801 - M.26282708 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **364**, Folio **164**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BRAULIO JONATHAN TAPIA DELGADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-041001-1070Y**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20802 - M.24849905 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **472**, Folio **72**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

AARON JOSUE OROZCO TELLEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-060397-0025A**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20803 - M.14741772 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **468**, Folio **68**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GUSTAVO ADOLFO ARANA BOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-160189-0007P**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20804 -M.2345262 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **470**, Folio **70**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JUAN MANUEL PEREIRA ALANIZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-010702-1026U**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20805 -M.24796028 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **438**, Folio **38**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIANA XABIERA BRENES MONTENEGRO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-301196-0015Y**, ha aprobado en el mes de marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20806 -M.34722160 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **439**, Folio **39**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ROBERTO CARLOS SEQUEIRA ORTEGA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-250402-1017S**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20807 - M.32143292 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **437**, Folio **37**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LINDAREBECA VALLEJOS HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-250299-1043F**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20808 -M.14036684 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **442**, Folio **42**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSE ADRIAN PICADO CASTILLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **081-140498-1003X**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20809 -M.32040502 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **444**, Folio **44**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CESAR OMAR USEDA AREVALO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **041-251100-1001C**, ha

aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20810 -M.30107231 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **56**, Folio **56**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ELIO JANIC ALMENDAREZ MONTIEL. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-070998-1009F**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19185 - M. 26171031 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23521, Folio 252, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

PEDRO DE JESÚS FALCON RUÍZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-270302-1040Q ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Economía y Negocios. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía y Negocios**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

Reg. 2024-TP12110 – M. 68185245 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título Registrado con: número 067, Pagina 067, Tomo I, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE IRÍAS BENAVIDEZ. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Maestro en Ciencias en Agroecología y Desarrollo Sostenible**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veinte. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 24 de julio del 2024. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20425 - M. 35709947 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°571, folio 191, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-290586-0002L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20426 - M. 31610945 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°572, folio 191, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ TERCERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-220502-1003F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20427 - M. 32158178 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°573, folio 191, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MICHAEL ANTONIO GARCIA PEÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-201201-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20428 - M. 30472953 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°574, folio 192, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNIFER IVETH NICOYA TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100402-1030Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20429 - M. 30967757 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°575, folio 192, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ RUIZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 408-041191-0001H ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20430 - M. 37630088 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°576, folio 192, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIEL ALFONSO MUÑOZ JIRÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-150801-1002S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20431 - M. 35504247 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**657**, folio **219**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NESTOR IVAN CANO LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-111192-0006B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20432 - M. 23260203 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**658**, folio **220**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOHARY DEL CARMEN ARIAS GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-050405-1001W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y**

Literatura Hispánicas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20433 - M. 22000471 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**659**, folio **220**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANARIEL NOHEMY VARGAS QUINTANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010206-1018G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20434 - M. 36406982 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**660**, folio **220**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARLEN PAOLA CARBALLO LOPEZ. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 041-160704-1001K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20435 - M. 22907632 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°661, folio 221, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIZABETH AZUCENA HUEMBES PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-280503-1001P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20436 - M. 23260161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°662, folio 221, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIA BELEN CONDE TORREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 402-010604-1000X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20437 - M. 23659402 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°663, folio 221, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANGEL MANUEL RODRIGUEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010905-1019J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.